

# LA BIBLIOTECA DEL INFANTE DON CARLOS MARÍA ISIDRO DE BORBÓN

Por ÁLVARO MAROTO IGLESIAS

## 1. Introducción

Si conocida es la vida y hechos de don Carlos, relatados tanto por partidarios como detractores de su persona y causa, no es así tan conocida la historia de la biblioteca que en su etapa como Infante recopiló. Con el presente trabajo se pretende hacer un recorrido por las vicisitudes que pasó dicha biblioteca desde que le fue incautada a don Carlos hasta su destino final como parte del fondo histórico de la Biblioteca del Senado.

Para ello, se realizará un estudio detallado acerca de la Biblioteca de Cortes, desde su origen hasta su desaparición en 1838, y de la ya mencionada del Senado. Así, nos centraremos fundamentalmente en la biblioteca de don Carlos, tanto en su historia como en algunas de las obras más significativas que conformaban esta rica e interesante biblioteca.

## 2. De la Biblioteca de Cortes a la Biblioteca del Senado

La Biblioteca de Cortes tiene su origen con las Cortes Generales y Extraordinarias de Cádiz. Apenas dos meses después de haber comenzado sus sesiones, el 24 de septiembre de 1810, las Cortes acuerdan que los diputados «Sres. Escudero y Garoz tomen conocimiento del paradero de la Biblioteca que había en el colegio de Guardías Marinas de esta Isla, ó barrio de San Carlos, y den cuenta á las Córtes para disponer lo que convenga, á fin de poder proporcionar á los Sres. Diputados los auxilios literarios de que puedan necesitar»<sup>1</sup>.

Así, al año siguiente en la sesión del 24 de enero «se dio cuenta de una exposición

---

1. Diario de Sesiones de las Cortes Generales y Extraordinarias, n. 65, 30 de noviembre de 1810, p. 136.

de los señores comisionados para la formación de una Biblioteca de Córtes, [...] y que en ella se depositasen y custodiasen todos los índices y documentos pertenecientes á las mismas». Con este fin le encargan el cometido de su «dirección y arreglo á D. Bartolomé Gallardo, quien acababa de acreditar su inteligencia en la elección de obras que al efecto había escogido entre las bibliotecas de marina, medicina y cirugía [sic] de Cádiz»<sup>2</sup>. Liberal, masón y volteriano, Bartolomé José Gallardo destacará por su furibundo ataque a los principios y dogmas de la fe en su *Diccionario crítico burlesco* como respuesta al *Diccionario razonado manual para inteligencias de ciertos escritores que por equivocación han nacido en España, por un escritor antiliberal*, en el cual se atacaba a los liberales y sus actos, al mismo tiempo que se defendía la Santa Religión. Por este motivo será procesado, pero volverá a estar al frente de la Biblioteca de Cortes tras ser absuelto<sup>3</sup> y desempeñará este cargo durante todos los períodos liberales hasta 1838, año en el que será destituido.

Con el fin de adquirir y ampliar los fondos de la biblioteca, así como de coordinar las actuaciones a llevar a cabo con el bibliotecario, las Cortes crearon una Comisión de Biblioteca según queda reflejado en su Diario de Sesiones (n. 171) del 19 de marzo de 1811. Los libros y documentos que se adquirirán vendrán de diferentes procedencias como, por ejemplo, de las incautaciones realizadas en los diferentes pueblos de la Monarquía, los cuales no podrían ser objeto de venta «sin pasar antes nota de ellos á dicha Biblioteca para entresacar los que convengan»<sup>4</sup>; de las bibliotecas ya mencionadas de medicina y marina de Cádiz o de los impresores que debían enviar dos ejemplares de todas las obras que imprimiesen.

Por último, en lo relativo a las actuaciones llevadas a cabo por estas Cortes reunidas en Cádiz cabe destacar la aprobación en noviembre de 1813 de un reglamento para la Biblioteca mediante el que se regulaba el ingreso y préstamo de libros, se creaban las bibliotecas públicas provinciales y se le daba a la Biblioteca de Cortes el carácter de Biblioteca Nacional Española de Cortes, tal y como refleja el artículo 11 de dicho reglamento<sup>5</sup>.

En la postrimería de la Guerra de la Independencia las Cortes se trasladaron a Madrid a finales de 1813 al Teatro de los Caños del Peral, mientras se acondicionaba la iglesia del convento de doña María de Aragón (hoy Palacio del Senado) a salón de Cortes. Trajeron consigo parte de los libros de la Biblioteca, pero tras la llegada de S.M.C. don Fernando VII a España y la consiguiente derogación de la Constitución,

---

2. *Ibid.*, n. 120, 24 de enero de 1811, p. 427.

3. Melchor FERRER DALMAU, *Historia del Tradicionalismo Español*, tomo I, Sevilla, Editorial Católica Española, 1941, p. 195.

4. Diario de Sesiones de las Cortes Generales y Extraordinarias, n. 642, 27 de agosto de 1812, p. 3611.

5. Rosario HERRERO GUTIÉRREZ, *La Biblioteca del Senado*, Madrid, 1982, pp. 23-25.

se disolvieron las Cortes y los libros fueron a parar a la Biblioteca Real y a las Casas Consistoriales de Madrid. Tras el golpe del teniente coronel Riego en Las Cabezas de San Juan el 1 de enero de 1820 y la implantación del Trienio Liberal, la Biblioteca volvería a funcionar durante este período. Pero el triunfo de los realistas, comandados por el duque de Angulema, el 1 de octubre de 1823 en Cádiz pondría punto y final a esta etapa constitucional de tres años y, por consiguiente, también sería el fin de la Biblioteca de Cortes cuyos libros irían destinados de nuevo a la Biblioteca Real.

Con la promulgación en 1834 del Estatuto Real las Cortes pasarán a ser bicamerales (Estamento de Próceres y Estamento de Procuradores), pero el recorrido que tendrá este estatuto será corto, puesto que será derogado el 13 de agosto de 1836 tras la sublevación de los sargentos en La Granja. No obstante, en ese breve período de tiempo el procurador don Manuel Parejo instará durante una sesión del Estamento de Procuradores a que se haga «la debida reclamación á fin de que la Biblioteca de las antiguas Cortes venga á ocupar el lugar que le corresponde en este recinto»<sup>6</sup>. Esta petición no prosperó, de ahí que la Biblioteca de Cortes no retome su actividad hasta las Cortes Constituyentes de 1836. Para ello se constituirá otra vez una Comisión de Biblioteca con los diputados don Salustiano de Olózaga, don Martín de los Heros y don José de Gorosarri<sup>7</sup> y se restituirá en el cargo de bibliotecario al ya mencionado Bartolomé José Gallardo.

Consolidadas las Cortes bicamerales, Senado y Congreso de los Diputados, con la constitución de 1837, la Biblioteca de Cortes vivirá sus últimos momentos de existencia durante la legislatura 1837-1838. Así será al suscitarse el debate sobre la conveniencia o no de suprimir dicha biblioteca, argumentándose fundamentalmente motivos económicos y de utilidad para hacerlo<sup>8</sup>. El 20 de enero de 1838 se leyó en la sesión de la Cámara Baja la proposición presentada por los diputados don Domingo Fontán Rodríguez y don José Muñoz Maldonado mediante la cual pedían que fuera suprimida la Biblioteca de Cortes y la cesación del bibliotecario, así como que la Comisión de Gobierno Interior mandase colocar todos los libros, manuscritos y documentos de la citada biblioteca en el Archivo del Congreso<sup>9</sup>.

Gallardo consideró esto un ataque hacia su persona por parte de ambos diputados, por lo que para justificarse y en defensa de la biblioteca distribuyó

---

6. Diario de Sesiones del Estamento de Procuradores, n. 13, 5 de diciembre de 1835, p. 96.

7. Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes, n. 7, 25 de octubre de 1836, p.34.

8. Se llegó a argumentar que la Biblioteca de Cortes era ya poco utilizada por ambos Cuerpos Colegisladores e incluso que el sostenerla a disposición del público sería muy costoso. Se consideraba que podría aportar los mismos beneficios que había tenido en el pasado si se trasladaban los libros a la Biblioteca Nacional o a otros establecimientos que el Gobierno de doña María Cristina eligiese.

9. Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, n. 55, 20 de enero de 1838, p. 522.

entre todos los diputados un detallado escrito sobre los fondos de la Biblioteca de Cortes, unos cien mil libros. De entre todos ellos cabe destacar que más de la mitad procedían de los conventos y monasterios suprimidos, los cuales fueron entregados por la Biblioteca Real. También los había que procedían de la entrega que hacía a las Cortes la Imprenta y Estampa por disposición legal o la rica Biblioteca que había pertenecido al Infante don Carlos María Isidro de Borbón<sup>10</sup>.

El 17 de marzo de 1838 los secretarios del Congreso de los Diputados remiten un oficio al Senado poniéndole en conocimiento de que tanto el ministro de la Gobernación como el bibliotecario de las Cortes han sido informados acerca del acuerdo aprobado por el Congreso sobre la supresión de la Biblioteca. A partir de este momento, el 7 de abril se dio cuenta en el Senado de una proposición hecha por cinco senadores<sup>11</sup> con el siguiente articulado<sup>12</sup>:

Artículo 1º. Queda extinguida la Biblioteca denominada de las Cortes.

Artículo 2º. El Gobierno de S.M. dispondrá que los impresos y manuscritos pertenecientes a dicha Biblioteca, que existen en los Palacios del Senado y del Congreso de los Diputados, o en otros puntos, se destinen a la Biblioteca Nacional o a los establecimientos que considere conveniente, a cuyo efecto se hará la entrega de ellos por el actual bibliotecario con las formalidades necesarias.

Artículo 3º. De entre estos libros se separan los Códigos de las leyes de la Monarquía, las obras clásicas de legislación y otros que se crean necesarios, a juicio de una Comisión compuesta de Senadores y Diputados, para consultarlos en las deliberaciones de ambos Cuerpos Colegisladores, los cuales se conservarán en su respectivo archivo.

Artículo 4º. Quedan derogados el Decreto de las Cortes generales y extraordinarias de 23 de abril de 1813 y el de las Constituyentes de 25 de febrero de 1837 que restableció aquel.

Finalmente, promulgada la ley el 21 de mayo de 1838 la Biblioteca de Cortes sería definitivamente suprimida. A partir de ese momento, se constituirá la Comisión Mixta que deberá encargarse de llevar a cabo lo dispuesto en el artículo 3º de la ley, aspecto que no resultará sencillo. Procedieron a inventariar todos los ejemplares que se encontraban en ambos Cuerpos Colegisladores, pero los del Congreso les llevó más tiempo del debido por el gran desorden en el que se encontraban los libros, de ahí que no presentase la comisión su informe hasta

---

**10.** ROSARIO HERRERO GUTIÉRREZ, *La Biblioteca del Senado*, cit., pp. 28-29.

**11.** Fue presentada por los senadores don Joaquín María Ferrer y Cafranga, don Juan José Sánchez, el Marqués de Montealegre y Conde de Oñate, el Conde de Almodóvar y el Marqués de Falces.

**12.** Diario de Sesiones del Senado, n. 54, 7 de abril de 1838, p. 546.

1840. No obstante, el reparto de libros entre ambos cuerpos no llegó a realizarse, ya que surgieron desacuerdos dentro de los miembros de la comisión, algunos de ellos incluso fallecieron, motivo por el que se dejó el asunto para más adelante. La comisión formada en 1842 tampoco resolvió el tema, así que en 1846 el presidente del Senado, el Marqués de Viluma, solicitó al Gobierno que destinara en propiedad los fondos de la Biblioteca de don Carlos al Senado<sup>13</sup>, con el fin de poder configurar una biblioteca en la Alta Cámara. La respuesta fue negativa, ya que se encontraba en vigor la ley, pero le fue reconocido al Senado el depósito y uso de los fondos. El senador don Diego Medrano se encargó de ordenar los libros y en 1850 convencería al presidente del Senado, el Marqués de Miraflores, para volver a realizar la misma petición al Gobierno, solicitando también la derogación de la ley de 1838. De nuevo, la solicitud será rechazada, pero la ley, aunque no fue derogada, sí cayó en desuso teniendo como consecuencia que la biblioteca que había pertenecido a don Carlos y que estaba depositada en el Palacio pasó a ser propiedad de la Cámara Alta y formase desde entonces parte de la Biblioteca del Senado<sup>14</sup>.

### 3. La Biblioteca del Infante don Carlos María Isidro de Borbón

Llegados a este punto, nos centraremos a partir de ahora en la biblioteca que perteneció al entonces Infante don Carlos María Isidro de Borbón, futuro Carlos V; una biblioteca rica por la antigüedad y variedad de las obras que la conformaban. Aunque don Carlos ya tenía antes de 1808 una biblioteca propia, fundamentalmente con obras sobre religión, literatura, filosofía o ciencia<sup>15</sup>, será durante su cautiverio en el castillo de Valençay (1808-1814) donde la biblioteca experimentará un considerable aumento. Compartirá exilio junto con su hermano Fernando VII y su tío el Infante don Antonio Pascual de Borbón, hermano de Carlos IV. Por

---

13. Se hallaban en su sede desde la época del Estamento de Próceres en 1835.

14. Juan PRO RUIZ, «Los medios de acción y representación del Senado», en *El Senado en la historia*, Madrid, 1995, pp. 369-370.

15. No es de extrañar conociendo la vida y esmerada formación de Carlos V. «Piadoso, formado con espíritu de religiosidad rayana en la pureza más extremada de costumbres, y severo en sus devociones. [...] Aficionado a las Letras y a las Ciencias, hasta convertirse en verdadero Mecenas de los centros universitarios y docentes. Era aficionado a la Historia, y su cultura se reflejaba en la palabra fácil y en la dirección correcta». Mechor FERRER DALMAU, *Historia del Tradicionalismo Español*, tomo III, Sevilla, Editorial Católica Española, 1942, pp. 46-47.

«La filosofía, sobre todo, fué lo que pareció interesar de un modo particular á D. Carlos; aplicó á ella todos sus instantes, y con grande satisfacción de sus venerables preceptores, hizo en esta ciencia admirables progresos». R. SÁNCHEZ, *Historia de Don Carlos y de los principales sucesos de la guerra civil de España*, Madrid, Imprenta de Tomás Aguado y Compañía, 1844, p. 5.

este motivo, no es extraño encontrar entre los libros de la mencionada biblioteca diferentes *ex libris* que hacen alusión explícita a don Carlos, como Y. C. (Infante Carlos) u otro que dice textualmente «Soy del señor Ynfante Dn. Carlos María de Borbón», junto con otros *ex libris* de propiedad conjunta. De estos últimos, por ejemplo, está el que tiene las iniciales F. C. A. entrelazadas, bajo corona real y rodeadas por la leyenda «Propiété des trois», que hace referencia a los tres hermanos, Fernando, Carlos y Francisco de Paula Antonio de Borbón; o el de las iniciales P. F. C., bajo corona real y rodeadas por una rama de mirto a la izquierda y de palma a la derecha, que hacen también referencia a los tres hermanos. A su vez, también se pueden encontrar otros como el que reza textualmente «Ex libris de SS. AA. RR. Les Princes d'Espagne» o el que hace alusión al Infante don Antonio con las iniciales S. D. S. Y. D. A. (Soy del señor Ynfante don Antonio) bajo corona de infante y rodeadas también por sendas ramas de mirto y de palma. El hecho de que haya estos dos *ex libris* pertenecientes a Fernando VII, el primero; y al Infante don Antonio, el segundo; muestra que en algún momento los libros pasaron a ser propiedad de don Carlos.

La biblioteca estará en su posesión hasta que en 1833 fallezca su hermano el Rey. Usurpado el solio regio por los liberales, su cuñada, doña María Cristina de Borbón Dos-Sicilias, como «reina gobernadora» firmará un Real decreto el 17 de octubre de 1833 que será publicado dos días más tarde en la *Gaceta de Madrid*, por el cual se le incautaban a Carlos V todos sus bienes<sup>16</sup>:

«[...] he determinado y mando por el presente decreto que inmediatamente se proceda al embargo y adjudicación al Real tesoro de todos los bienes de cualquiera especie, frutos, rentas y créditos, así procedentes de las encomiendas como de cualesquiera otras fincas pertenecientes en propiedad, posesión ó disfrute del expresado Infante D. Carlos».

La biblioteca incautada fue depositada en 1835 en las dependencias del antiguo convento de doña María de Aragón, en ese momento ya sede del Estamento de Próceres. Así, el 23 de octubre del citado año el ministro de Hacienda, Juan Álvarez Mendizábal, solicita mediante un oficio al presidente del Estamento de Próceres que a la sazón era don Pedro González Vallejo, arzobispo de Toledo, por petición de doña María Cristina si la biblioteca «podrá permanecer en las salas que hoy ocupa sin embarazar la colocación de las dependencias del espresado Estamento»<sup>17</sup>. La respuesta se dará el día 27, indicándose que la biblioteca podía continuar en el gran salón donde estaba, pero a la vez el presidente del Estamento suplicaba a doña

---

16. *Gaceta de Madrid*, n. 129, 19 de octubre de 1833.

17. Archivo del Senado, leg. 652, n. 6 (1).

María Cristina que se dignase a autorizar el uso de la misma por parte de ese cuerpo colegislador<sup>18</sup>.

El 8 de noviembre Mendizábal daba a conocer «el agrado con que S.M. ha concedido en autorizar al Estamento para que use de ella según sus deseos, que V.E. se sirve indicar» y también comunicaba «con esta fecha la conveniente real orden al Director General de los Arbitrios de Amortización, que tiene a su cargo la administración del secuestro»<sup>19</sup>. En vista a esto, la Comisión de Gobierno Interior del Estamento propuso que se le entregase la biblioteca bajo dobles inventarios al Oficial Mayor, lo cual se comunicó al Gobierno el 24 de enero de 1836 con el fin de que la persona encargada de hacer la entrega se pusiese de acuerdo con el Oficial Mayor. El 13 de marzo se dio cuenta de que esta comunicación del 24 de enero se trasladaba también al Director General de Arbitrios de Amortización, pero al no haber tenido resultado e ignorándose la persona encargada para hacer la entrega el 15 de abril se pidió al Gobierno que la designase. La contestación llegó el día 18 y en ella se indicaba que se había solicitado a dicho Director General el inmediato nombramiento de la persona que debería hacer la entrega de la Biblioteca a José Gelabert, Oficial Mayor de la Secretaría del Estamento<sup>20</sup>.

Disuelto el Estamento de Próceres con la derogación del Estatuto Real tras la sublevación de los sargentos en La Granja, todo este procedimiento quedó parado hasta que el 28 de enero de 1837 la Dirección General de Rentas y Arbitrios de Amortización propuso al Gobierno que la Biblioteca se adjudicase en propiedad a las Cortes por las dos terceras partes de su tasación, haciéndose la adquisición de la manera menos costosa. Doña María Cristina en Real orden de 27 de marzo de 1837, ordenó pasar todos los antecedentes de este asunto a las Cortes a fin de que acordasen a cargo de qué presupuesto debería comprenderse el importe de las dos terceras partes de la tasación de la Biblioteca<sup>21</sup>. Dicha tasación quedó de la siguiente manera<sup>22</sup>:

Por los 11.194 tomos de obras que contiene	401.105 reales de vellón
Por los instrumentos de óptica	2.500 reales de vellón
Por los de matemáticas	8.800 reales de vellón
Por la anaquelaría	6.090 reales de vellón
Total	418.495 reales de vellón.

**18.** *Ibid.*, leg. 652, n. 6(2).

**19.** *Ibid.*, leg. 652, n. 6(3).

**20.** *Carta de Diego Medrano y el Marqués de Valgomera, por la que remiten la reseña histórica de la Biblioteca del ex-Infante D. Carlos (3 de junio de 1851)*. Archivo del Senado, leg. 652, n. 6 (25).

**21.** *Ibid.*

**22.** Archivo del Senado, leg. 652, n. 6 (17).

Reunidas las Comisiones de Biblioteca y de Gobierno Interior de las Cortes, aprobaron el 26 de junio el dictamen por el que se proponía la adquisición de la «biblioteca del ex-Infante D. Carlos, con arreglo al espíritu y la letra de las disposiciones concernientes á este objeto, señaladamente la citada orden de 28 de agosto de 1812, y la permanencia provisional de esa biblioteca en el local que ella ocupa hasta que las Córtes dispongan su traslación»<sup>23</sup>. Justificaban la adquisición asegurando que era preciosa, útil, decorosa, no gravosa ni a las Cortes ni al Gobierno y fácil, pues afirmaban que las Cortes no tendrían que desembolsar nada si la adquisición se hiciese siguiendo como se ha indicado la orden antes citada o la ley de 22 de octubre de 1820<sup>24</sup>, que hacían referencia al envío a la Biblioteca de Cortes de todos aquellos libros y manuscritos incautados y confiscados. Finalmente, este dictamen fue aprobado por las Cortes el 14 de septiembre de 1837 y de esta manera la Biblioteca de don Carlos fue adquirida por las mismas.

Como ya se ha comentado con anterioridad, al año siguiente se aprobaría la ley de supresión de la Biblioteca de Cortes, pero al no llevarse a cabo su aplicación y caer en desuso, toda la biblioteca incautada a don Carlos permaneció en el Senado, depositada en un local bajo doble llave por parte del presidente de la Cámara, don José María Moscoso de Altamira, Conde de Fontao, con el fin de evitar que Gallardo se la llevase. De esta manera, cuando se da orden de aplicar el artículo tercero de la ley de supresión de 1838 y se procede a inventariar todos los fondos depositados en ambos cuerpos colegisladores, se encuentran con que todos los libros se hallan en perfecto estado, muy al contrario que los del Congreso como ya se comentó en el apartado anterior.

#### **4. Los fondos de la Biblioteca de don Carlos**

Si por algo destaca la Biblioteca incautada a Carlos V es precisamente por la gran riqueza y variedad de sus fondos. Según la copia legalizada de su catálogo se componía de 11.194 volúmenes, más 740 libros y 50 manuscritos, diversos mapas, estampas, etc.<sup>25</sup>.

Analizar esta cantidad de volúmenes sería inabarcable para este artículo, de ahí que nos centraremos en algunas de las obras más significativas y que reflejan bien cómo era el carácter y personalidad de don Carlos. De esta manera, se abarcarán los ejemplares por bloques, es decir, por una parte, se verán los incunables, por otra

---

**23.** Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes, apéndice primero al n. 240, 30 de junio de 1837. Puede verse también la minuta del dictamen en el Archivo del Senado, leg. 652, n. 6 (18).

**24.** Ley de imprenta aprobada durante el Trienio Liberal.

**25.** Vicente LLORCA ZARAGOZA, «La Biblioteca del Senado», en *El Palacio del Senado*, Madrid, 1989, p. 278



los libros de los siglos XVI, XVII y XVIII y por último otro tipo de obras como grabados, mapas, partituras y manuscritos.

### *Incunables*

La biblioteca del Senado posee en su haber un total de diez incunables. Estos, ordenados por orden cronológico de antigüedad, son los siguientes:

1. *Compendiosa historia hispánica* de Rodrigo Sánchez de Arévalo (1470).
2. *De civitate Dei* de San Agustín (1475).
3. *Biblia latina* (1483).
4. *Ordenanzas reales de Castilla* de Alfonso Díaz de Montalvo (1492).
5. *Liber Chronicarum* de Hartmann Schedel (1493).
6. *Imitatio Christi* de Johannes Gerson (1493).
7. *Vita Christi* de Francesc Eiximenis (1496).
8. *Historiae Alexandri Magni* de Quinto Curcio Rufo (1496).
9. *Regiment dels Princesps* de Aegidius Romanus (1498).
10. *Opus trivium* de Johannes de Bromyard (1500).

Todos los incunables pertenecían a la Biblioteca de don Carlos, con excepción de las *Ordenanzas reales de Castilla*, cuya procedencia es desconocida. De todos ellos, como se puede observar, el libro más antiguo de la biblioteca es la *Compendiosa historia hispánica*. Se trata de una primera edición bastante rara, escrita en latín con letra romana y encuadernada en pasta con el *ex libris* «S.D.S.Y.D.A.». Su autor, el obispo de Oviedo Rodrigo Sánchez de Arévalo, la mandará imprimir en el taller de Han en el mismo año de su muerte (1470). La obra va dirigida al Rey de Castilla Enrique IV y está dividida en cuatro partes: en la primera realiza una alabanza a España y narra la época antigua con la llegada de fenicios, griegos, cartagineses y romanos a la Península; en la segunda, se centra en todo el período de los reyes visigodos hasta la caída del reino en 711; en la tercera parte relata los sucesos comprendidos entre la invasión mahometana y el reinado de San Fernando III; y en la última, desde éste en adelante<sup>26</sup>.

Siguiendo con la temática histórica cabe destacar *Historiae Alexandri Magni* y *Liber Chronicarum*. El primero, comprende la historia de Alejandro III, Rey de Macedonia, y se trata de una edición en castellano traducida a partir de la que Pedro Cándido Decembrio había realizado para su señor Fillipo Maria Visconti, tercer Duque de Milán, siendo ésta una traducción del latín a lengua vulgar. El otro libro, *Liber Chronicarum*, muestra la historia de la humanidad desde la Creación

---

26. Ángeles VALLE DE JUAN y Ángeles VALLEJO ÚBEDA, *Los incunables del Senado*, Madrid, 1988, pp. 89-94.

hasta el año 1492. Escrita en latín en letra gótica, destaca por la gran cantidad de grabados realizados mediante xilografía, en los que se reflejan personas de relevancia, ciudades, paisajes, etc. Unos grabados realizados por el pintor Michael Wohlgemuth, maestro del gran pintor del Renacimiento alemán Alberto Durero, y que constituyen una considerable obra de arte.

Dentro de los incunables de temática religiosa nos encontramos con una edición de la *Biblia latina* de 1483 que comienza con el prólogo general «Epístola del presbítero San Jerónimo al presbítero Paulino», y con los libros *Imitatio Christi*, *Vita Christi* y *De civitate Dei*, una de las grandes obras de San Agustín, escrita en latín con letra gótica y encuadrada en pergamino. La autoría de la primera de las tres obras citadas está discutida, se le atribuye a Johannes Gerson o a Tomás de Kempis entre otros, y está considerado un libro de devoción y ascética en el que a base de consejos se pretende instruir el alma en la perfección cristiana teniendo como modelo a Jesucristo<sup>27</sup>.

El ejemplar de *Vita Christi* que posee el Senado, es el primer volumen de la obra y se trata de una traducción al castellano hecha por Hernando de Talavera, confesor de Isabel la Católica y arzobispo de Granada, siendo el primer libro impreso en esta ciudad. Lo hace a partir de la que Francesc Eiximenis escribió en valenciano, con el fin de que pudieran leerla todos los castellanos, tal y como indica en el prólogo<sup>28</sup>.

Por último, falta por destacar los incunables *Opus trivium* y *Regiment dels Princesps*. El primero, obra del dominico inglés Johannes de Bromyard, se fundamenta en la formación de la moral católica y en los conocimientos que han de tener todos aquellos encargados de difundir la palabra de Dios. Por otra parte, el libro *Regiment dels Princesps* que pertenecía a la biblioteca de don Carlos y que ahora posee el Senado es la segunda edición en catalán hecha a partir de la que Nicolás Spindeler realizó en 1480 al traducir a esta lengua la obra de Aegidius Romanus, *De regimine principum*. Este agustino, arzobispo de Bourges, ejerció como preceptor del futuro Rey de Francia, Felipe IV el Hermoso, y para él escribió esta obra con el fin de instruir al rey en el gobierno y la aplicación de la justicia como la virtud más propia de los reyes<sup>29</sup>.

### ***Obras de los siglos XVI, XVII y XVIII***

En este apartado nos centraremos en los libros correspondientes a los siglos XVI-XVIII que don Carlos tenía en su biblioteca. Como la cantidad de obras es enorme, nos limitaremos solamente a hacer una pequeña reseña de aquellos libros

---

27. *Ibid.*, pp. 75-82.

28. *Ibid.*, pp. 67-74.

29. *Ibid.*, pp. 37-41.

más significativos por su importancia o que pueden reflejar mejor la personalidad y aficiones de Carlos V.

Del siglo XVI, la biblioteca cuenta con primeras ediciones de obras como las *Epístolas* de Lucio Anneo Séneca (Toledo, 1502), las *Décadas* de Tito Livio (Burgos, 1505), la obra de Alonso Fernández de Madrigal *Tostado sobre el Eusebio* (Salamanca, 1506), en la que hace un comentario a la *Historia Eclesiástica* de Eusebio de Cesarea; *De los remedios contra próspera y adversa fortuna* de Francesco Petrarca (Valladolid, 1510), y los *Triumphos* de Apiano de Alejandría (Valencia, 1522). Otras obras de interés son, por ejemplo, los *Canones et Decreta Sacrosancti oecumenici, et generalis Concilii Tridentini* (Valencia, 1564), *Aurea Expositio Hymnorum, una cum textu ab Antonii Nebrissensis castigatione fideliter transcripta* de Antonio de Nebrija (Zaragoza, 1584), y *De rege et regis institutione* de Juan de Mariana (Toledo, 1599).

Dentro de las obras que por su contenido a nivel histórico destacan entre los fondos del siglo XVI se encuentran, por ejemplo, *Chronica, o descripcio dels fets, e hazanyes del inclyt rey don Jaume Primer Rey Darago, de Mallorques, e de Valencia...* de Ramón Muntaner (Valencia, 1558), *Brevissima relacion de la destruycion de las Indias* de Bartolomé de las Casas (Sevilla, 1552), *De las cosas memorables de España* del siciliano Lucio Marineo Siculo (Alcalá de Henares, 1533), *Los cinco libros primeros de la Crónica general de España* del historiador y cronista de S.M.C. don Carlos I, Florián de Ocampo (Medina del Campo, 1553). En lo referente a materias científicas, también podemos encontrar ejemplares como *Libro de relojes solares* del clérigo valenciano Pedro Roiz (Valencia, 1575), siendo éste uno de los primeros libros sobre gnomónica escritos en castellano; *Tratado de Geometría Practica*, y *Speculatiua* (Alcalá de Henares, 1573) y *Tratados de cosas de Astronomia*, y *Cosmographia*, y *Philosophia Natural* (Alcalá de Henares, 1573), ambos del bachiller y matemático Juan Pérez de Moya.

De entre las ediciones del siglo XVII encontramos también obras de una gran variedad temática. Podemos destacar entre ellas las literarias como *Les oeuvres de Monsieur de Molière* de Jean-Baptiste Poquelin «Molière» (París, 1682) o los *Autos sacramentales, alegóricos y historiales* de Pedro Calderón de la Barca (Madrid, 1690); las históricas como *Tratados históricos, políticos, ethicos, y religiosos de la Monarchia de China* de Domingo Fernández Navarrete (Madrid, 1676), misionero, sinólogo y arzobispo de Santo Domingo; o las religiosas como *Conceptos del amor de Dios* de Santa Teresa de Jesús (Bruselas, 1612).

Cabe destacar también la presencia entre los libros de don Carlos de ejemplares dedicados a la temática militar<sup>30</sup>. Algunos de ellos son, por ejemplo, *L'art de jetter*

---

**30.** Como no podía ser de otra manera, el joven Infante recibió una esmerada formación militar por parte del coronel de artillería don Vicente María de Maturana. En alusión a don Carlos: «Conocedor de la vida y de los deberes militares, fué ello el resultado de la

*bombes* de François Blondel (París, 1699), mariscal de campo de los ejércitos del rey de Francia e importante teórico de la arquitectura; una traducción al francés de *De l'art de la guerre* del florentino Nicolás Maquiavelo (Ámsterdam, 1693), o ya en una edición del siglo XVIII el *Reglement provisoire sur le service des troupes à cheval en campagne du 12 août 1788* (París, 1793).

Entre los ejemplares editados en el siglo XVIII tenemos obras tan destacadas como la *Encyclopedie, ou Dictionnaire raisonné des sciences, des arts et des métiers par una société de gens de lettres* editada por Antoine-Claude Briasson bajo la dirección de Jean le Rond D'Alembert y Denis Diderot (París, 1751) o la *Encyclopedie méthodique* iniciada por Charles- Joseph Panckoucke y continuada su edición por Henri Agasse (París, 1782). Dentro de la amplia colección de libros en lengua francesa que hay de este siglo, podemos destacar a su vez los relativos a la historia de Francia como *Mémoires de Condé ou Recueil pour servir à l'histoire de France, contenant ce qui s'est passé de plus memorable dans le Royaume, sous le Regne de François II et sous une partie de celui de Charles IX* de Luis de Borbón, primer Príncipe de Condé (Londres, 1743); o los relacionados con las ciencias naturales como es la célebre obra *Histoire naturelle générale et particulière* del naturalista Georges Louis Leclerc, conde de Buffon (París, 1791). Para finalizar con esta relación de ejemplares del siglo XVIII, cabría citar *Elementa matheseos universae* del filósofo y matemático Christian von Wolff (Ginebra, 1743), así como la existencia de varios ejemplares de breviarios, por ejemplo, *Breviarium romanum: ex decreto Sacro-sancti Concilii Tridentini restitutum* (1780) (que también hay otro ejemplar en lengua francesa de 1781) o *Breviarium Gothicum secundum regulam Beatissimi Isidori Archiepiscopi Hispalensis* (1775).

### Otro tipo de fondos

Vista esta pequeña reseña acerca de los libros más destacados pertenecientes a la biblioteca de don Carlos, hay que fijar también la atención en otra serie de obras de esta misma biblioteca tales como grabados, mapas, partituras o manuscritos. Dentro de los primeros, encontramos una colección de grabados de Giovanni Battista Piranesi y su hijo Francesco en los que se ilustran, por ejemplo, las columnas de Trajano y Marco Aurelio (un total de 29 estampas de las cuales dos están firmadas por Francesco y el resto por su padre), el teatro de Herculano<sup>31</sup> o un conjunto de 27 láminas de 1807 de Francesco Piranesi en las que refleja diversos monumentos de la Magna Grecia. También, cuenta la biblioteca con dos álbumes del conde de

---

preparación que le dió el coronel Maturana». Melchor FERRER DALMAU, *Historia del Tradicionalismo Español*, tomo III, Sevilla, Editorial Católica Española, 1942, p. 46.

31. Conjunto de diez estampas de Francesco Piranesi con plantas y secciones del teatro dedicadas a Gustavo III de Suecia como munífico promotor de las Bellas Artes (Roma, 1783).

Buffon con ilustraciones de pájaros, con una colección anónima de láminas para el ejercicio de la caballería o una colección de cuarenta litografías de 1819 sobre el manejo del sable a caballo, entre otros grabados.

Por su parte, dentro de los mapas podemos señalar el *Atlas marítimo de España* (Madrid, 1789), *Atlas de la Península Ibérica y de las posesiones españolas en ultramar* de Tomás López (Madrid, 1755-1771), *Atlas del Reino de Francia* (París, ca. 1620), *Diversa Orbis Terrae* de Peter Schenk (Amsterdam, 1706), 56 planos realizados a lo largo del siglo XVIII por diferentes autores que fueron entregados a don Carlos por Antonio Elías Sicardo o *Carta general para las navegaciones a la India Oriental por el mar del sur y el grande océano que separa el Asia de la América* construida por don José de Espinosa, jefe de escuadra de la Armada española en 1813<sup>32</sup>.

También encontramos entre los fondos de la biblioteca partituras bien manuscritas, como *Officio de la Natividad del Señor, Semana Santa, y Maitines de Resurrección* (1800); o bien impresas, como *Pasionario en que se contienen las Quatro Pasiones de los Quatro Santos Evangelistas: arregladas al canto de la Santa Iglesia de Toledo, primada de las Españas* (Madrid, 1788).

Finalmente, vamos a terminar con esta pequeña reseña de los fondos pertenecientes a la biblioteca de don Carlos viendo algunos de los manuscritos que se encontraban en la misma. En primer lugar, podemos destacar aquellos relativos al ámbito militar. Así, encontramos *Ingeniero de campaña ó Curso elemental de estudios para un oficial por F.R. Ofi. de los ejércitos de S.M.*, en cuya primera página se encuentra la siguiente dedicatoria: «Dedicado a S.A.R. El Señor Ynfante D. Carlos de Borbón, Generalísimo de los Ejércitos de S.M.». Otra dedicatoria similar la encontramos en el *Escrito del capitán Juan de Ávila a D. Carlos María de Borbón para que considere la situación y reglamento de las compañías sueltas que deben crearse en todas las provincias de la Península*<sup>33</sup> (21 de marzo de 1819). Para acabar con los manuscritos dedicados al ámbito militar, indicaremos alguno como *Reales Órdenes para el reglamento de la Marina del reino* (14 de enero de 1760), *Consultas a S.M. por la Junta de Generales presidida por el Serenísimo Señor Ynfante Don Carlos*<sup>34</sup> o *Actas celebradas por la Junta de Generales en virtud de Real orden de S.M. de 1º de julio*<sup>35</sup> (del 4 de julio al 15 de septiembre de 1814).

---

32. Tiene una dedicatoria de la Dirección de Hidrografía al «SSmo. Sr. Infte. D. Carlos».

33. Dedicatoria: «Al Serenísimo Señor D. Carlos María de Borbón, Infante de España y Generalísimo de las tropas de España, de su fidelísimo y leal vasallo el capitán Don Juan de Ávila».

34. Se trata de las actas de las consultas sobre el estado del ejército entre el 4 de julio y el 21 de agosto de 1814.

35. Presidía la Junta de Generales S.A.R el Infante don Carlos y eran vocales de la misma los generales Castaños, Palafox, Castelar, Villalba, O'Donnell y O'Donojú. Las actas están

De temática histórica encontramos manuscritos como *Historia del rei Don Henrique el Cuarto de Castilla y León* de Alfonso de Palencia (s. XV), *Historia de Phelipe IV Rey de España* de Bernabé de Vivanco (s. XVIII), *El cerco de Zamora: poema épico* escrito por Mateo Martínez y Artabeytia (4 de noviembre de 1832) y dedicado al Infante don Carlos; *Relación histórica de los sitios que sufrió la plaza de Gerona en los años de 1808 y 1809* escrita y presentada a Su Real A. el Serenísimo Señor Infante D. Carlos por el coronel D. Miguel de Haro, u otro ejemplar que tiene su valor histórico como es *Al Señor Don Fernando VII que reyna feliz* de Pedro Gámez (1817). En él, se recogen una serie de memorias fechadas entre el 4 de septiembre de 1814 y el 25 de septiembre de 1817, que versan acerca del estado de la administración, la hacienda, la agricultura o la ganadería de la época.

Otros manuscritos de interés son, por ejemplo, un libro de horas del siglo XV, *Composiciones de S.A. el Serenísimo Señor Infante Don Carlos* (1832) lo que parecen ser ejercicios escolares del Infante don Carlos Luis de Borbón y Braganza, conde de Montemolín y futuro Rey Carlos VI, firmados por su preceptor el P. Frías de la Compañía de Jesús; y *Catecismo y exposición breve de la Doctrina Cristiana* compuesta por el jesuita Jerónimo de Ripalda. Este manuscrito, fechado en Valençay el 23 de junio de 1810, posee la característica de contener una dedicatoria a don Carlos, presumiblemente, de su hermano Fernando VII: «para el uso de mi muy amado Hermano Carlos». Este cariño y aprecio entre ambos, así como el reconocimiento a la lealtad que don Carlos siempre tuvo a su augusto hermano, se verá también reflejado a través de dos Reales cédulas manuscritas que están en propiedad de la biblioteca: *Real cédula de Fernando VII nombrando a su hermano D. Carlos protector general de la Universidad de Valladolid* (22 de diciembre de 1815) y *Real cédula que contiene el nombramiento de Protector inmediato de seis colegios mayores, hecho por el Rey N° Sr. Don Fernando Séptimo en su hermano don Carlos María* (copia certificada de Santos Sánchez del Consejo de S.M., 26 de abril de 1815).

## 5. La Biblioteca del Senado

No sería justo terminar este trabajo sin hacer mención, aunque de manera breve, a la Biblioteca del Senado. Su sala de lectura, ubicada en lo que fue uno de los patios interiores del convento de doña María de Aragón, constituye una de las salas más hermosas de las que alberga el Palacio del Senado. Diseñada en un estilo arquitectónico neogótico inglés por Emilio Rodríguez Ayuso y construida en hierro forjado por Bernardo Asins. Pero si destaca por sus dependencias, también y no menos importante es su fondo bibliográfico. Ya hemos visto la base sobre la que parte, la Biblioteca de don Carlos, pero la adquisición de libros no quedó ahí.

---

firmadas por el secretario de la Junta el Marqués de la Roca.

En palabras de alguien que la conocía muy bien, el que fuera funcionario de la biblioteca durante veintiséis años, Julio de Saracibar: «La Biblioteca del extinguido alto Cuerpo colegislador [...] es, después de la Nacional, la más importante quizá, por la cantidad y por la calidad de las obras que en ella se contienen, de cuantas en Madrid existen. Si bien es una Biblioteca especializada en obras de Derecho, de Legislación, de Política y de Ciencias sociales, entre sus demás secciones –la de Historia, singularmente, es muy nutrida–, tienen importancia también las de Geografía, Literatura y Bellas Artes»<sup>36</sup>.

Desde que se crease la biblioteca del Senado en 1837, la adquisición de nuevas obras ha sido constante. Dentro de estas nuevas incorporaciones destacan sobre todo las bibliotecas particulares que bien por compra, bien por donación adquirió la Cámara Alta. Entre ellas tenemos la que por disposición testamentaria donó en 1881 el político y escritor don Ángel Fernández de los Ríos, fallecido el año anterior. Su biblioteca constaba de 347 obras, en un total de 479 volúmenes, con libros destacados de los siglos XVI y XVII.

Pocos años después, tras morir don Mariano Téllez-Girón, XII duque de Osuna y XV duque del Infantado, se puso en 1883 en venta pública su biblioteca, en la que entre otros ejemplares se encuentran parte de los que habían pertenecido a la biblioteca de don Íñigo López de Mendoza, I marqués de Santillana; más de 1.500 manuscritos, etc. El Gobierno se apresuró para adquirir dicha biblioteca, por lo que se elaboró un proyecto de ley para fijar el crédito necesario para ello. Fue aprobado en 1884 la adquisición por 900.000 pesetas a la duquesa viuda de Osuna y se realizó el reparto de los fondos entre la Biblioteca Nacional, la del Congreso de los Diputados y la del Senado. A este último cuerpo colegislador fueron a parar 1.009 volúmenes, fundamentalmente libros editados con posterioridad al siglo XVI de derecho y política.

En 1894 se comprará parte de los libros de la biblioteca de don Ricardo Heredia, conde de Benahavís, a sugerencia del presidente del Senado, don Eugenio Montero Ríos, y en 1897 por 2.500 pesetas se compran 1.520 volúmenes de la biblioteca del escritor y senador don Pascual de Gayangos y Arce. A principios del siglo XX, en 1904, la Comisión de Gobierno Interior del Senado optó por comprar la biblioteca del general José Gómez de Arceche, compuesta por una rica colección de obras sobre la Guerra de la Independencia (2.046 libros impresos y 140 manuscritos). El contrato se firmará en 1906 y se realizará la adquisición por un total de 150.000 pesetas de acuerdo al informe realizado por don Marcelino Menéndez y Pelayo, miembro de la Comisión.

La última gran biblioteca particular que adquirirá el Senado durante su período histórico será la del historiador y senador don Eduardo de Hinojosa y Naveros. La

---

**36.** Julio SARACÍBAR, *Del Senado que desapareció: memorias de un funcionario senatorial, ya casi sesentón (1897-1931)*, Madrid, Imprenta de Julio Cosano, 1932, p. 167.

compra se hizo en dos períodos: la primera entre 1890-1891 y la segunda tras su muerte en 1919. En 1890 se le compraron 128 obras (259 volúmenes), la mayor parte en alemán, por 3.973 pesetas y en 1891 otra serie de libros por 745 pesetas. Al morir, su viuda en 1920 venderá el resto de libros de la biblioteca al Senado por un valor de 15.000 pesetas<sup>37</sup>.

Por último, a parte de los aproximadamente 131.000 volúmenes que conforman el fondo histórico de la biblioteca del Senado (adquiridos entre 1837-1923), dicha biblioteca sigue ampliándose con un fondo moderno (desde 1977 a la actualidad), alcanzándose así actualmente en la biblioteca una cantidad de más de 310.000 volúmenes en total. Este fondo es de gran diversidad temática, donde destacan los campos referidos a la actividad parlamentaria, jurídica, política, sociológica o económica. Además, para cubrir el período comprendido entre las dos etapas bicamerales, el Senado incorporó al fondo moderno la biblioteca de don Jesús Pabón y Suárez de Urbina, historiador y diputado de la CEDA, formada por obras publicadas entre los años 1930 y 1970.

## 6. Bibliografía

FERRER DALMAU, Melchor, *Historia del Tradicionalismo Español*, tomos I y III, Sevilla, Editorial Católica Española, 1941-1942.

HERRERO GUTIÉRREZ, Rosario, *La Biblioteca del Senado*, Madrid, Senado, 1982.

LLANO, Enrique del, *Carlos V: estudio biográfico por un contemporáneo*, Barcelona, La Propaganda Catalana, 1884.

LLORCA ZARAGOZA, Vicente, «La Biblioteca del Senado», en *El Palacio del Senado*, Madrid, Senado, 1989, pp. 267-310.

PRO RUIZ, Juan, «Los medios de acción y representación del Senado», en *El Senado en la historia*, Madrid, Senado, 1995, pp. 343-391.

SÁNCHEZ, R., *Historia de Don Carlos y de los principales sucesos de la guerra civil de España*, Madrid, Imprenta de Tomás Aguado y Compañía, 1844.

SARACÍBAR, Julio, *Del Senado que desapareció: memorias de un funcionario senatorial, ya casi sesentón (1897-1931)*, Madrid, Imprenta de Julio Cosano, 1932.

VALLE DE JUAN, Ángeles y VALLEJO ÚBEDA, Ángeles, *Los incunables del Senado*, Madrid, 1988.

---

37. ROSARIO HERRERO GUTIÉRREZ, *La Biblioteca del Senado*, Madrid, 1982, pp. 63-80.



## 7. Otras fuentes

Archivo del Senado.

Diarios de sesiones:

- De las Cortes Generales y extraordinarias (1810-1814).
- Del Estamento de Procuradores.
- De las Cortes Constituyentes (1836-1837).
- Del Congreso de los Diputados.
- Del Senado.

*Gaceta de Madrid.*